

**C.E.P. "MARÍA INMACULADA"  
FERREÑAFE**



**Ficha de  
Preinscripción  
2023**

## FICHA DE PREINSCRIPCIÓN

Nosotros, los abajo firmantes, declaramos que hemos revisado la Misión, Visión, Virtudes, Valores, Costos del servicio educativo y demás informaciones brindadas para el Proceso Admisión 2023 y estamos de acuerdo con la Educación que el Centro Educativo Particular “María Inmaculada” ofrece y nos comprometemos a participar activamente, a respetar las políticas y normas, a cumplir con nuestras responsabilidades, los procedimientos, plazos, costos y otros detalles. Sabemos que de **no cumplir con los requisitos y plazos indicados** en este proceso de admisión **perderemos la oportunidad de tener una vacante.**

Aceptamos participar en las entrevistas que el colegio realice con los estudiantes ingresantes para la obtención de una vacante, presentando la información que se solicite sobre el postulante vía correo electrónico.

DECLARAMOS estar informado en lo siguiente:

1. El pago de derecho de inscripción para el proceso de 2023, es de S/. 100,00 (00/100 cien soles). **Monto No Reembolsable.**  
**Caja Piura N°: 110-01- 2615182 (cód. 111974).**  
**Código Cuenta Interbancaria (C.C.I.): 80101111001261518285.**
2. Entregarán una copia a secretaría de la institución educativa del voucher de pago del derecho de inscripción.
3. Presentar los siguientes documentos para la preinscripción del postulante:
  - a. Fotocopia del DNI del estudiante.
  - b. Fotocopia del DNI de papá, mamá y/o apoderado (a).
  - c. Ficha de Pre - Inscripción de Ingreso 2023
  - d. Ficha Familiar del postulante.
  - e. Constancia de no Adeudo.
  - f. Constancia de Conducta.

4. Reciben fecha para la entrevista del departamento psicológico.
5. Reciben fecha para la entrevista con Madre Directora o Coordinadores de cada Nivel.
6. Los padres de familia y el estudiante, participarán en ambas entrevistas en la fecha indicada de manera presencial.
7. Los estudiantes participarán de una evaluación diagnóstica.
8. En cuanto a la matrícula ésta se realizará según cronograma, siendo esta de: **S/. 190,00 nivel inicial y de S/. 235,00 en los niveles de primaria y secundaria.**
9. Declaramos también conocer el costo de las pensiones 2023, siendo estas de **S/. 190,00 nivel inicial y de: S/.235,00 en los niveles de primaria y secundaria.**
10. Declaramos en caso de ingresar el postulante a la institución educativa nos comprometemos a presentar oportunamente vía correo electrónico: [informes@cepmariainmaculada.edu.pe](mailto:informes@cepmariainmaculada.edu.pe) los documentos que se detallan a continuación:
  - a. Certificado de estudios
  - b. Certificado de conducta
  - c. Libreta del año escolar 2022.
  - d. Constancia de no adeudo del colegio de procedencia.
  - e. Constancia de Matrícula del SIAGIE del año 2022 del colegio de procedencia.
  - f. Ficha única SIAGIE 2022 del colegio de procedencia.
  - g. Resolución Directoral de traslado del colegio de procedencia.
  - h. Declaración de consentimiento del Padre de Familia /Tutor(a)/Apoderado(a) para el tratamiento de imágenes (fotografías) y videos (estudiantes) y el tratamiento de datos personales (estudiantes y padres de familia).
  - i. En caso el postulante tenga Apoderado(a) o tutor presentar la documentación legal que lo acredite.

- j. Partidas de Nacimiento y Bautizo.
  - k. Copia actualizada de la cartilla de Vacunación (para control del MINSA) en el caso de los postulantes a inicial y primer grado de primaria.
  - l. El padre de familia entregará los documentos solicitados en una mica transparente, indicando los documentos que está entregando a través de un FUT.
  - m. La documentación oficial del colegio de procedencia, se entregará de manera física en secretaría de la institución educativa.
11. Nuestra institución le hará la entrega de la constancia de vacante para tramitar la documentación oficial en la I.E de procedencia.
  12. Una vez que el padre de familia entregue toda la documentación requerida, se le informara para que realice el pago de la matrícula.
  13. El PP.FF entregará una copia a secretaría de la institución educativa del voucher de pago de matrícula.
  14. El Apoderado firmará el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2023, el cual deberá ser leído y llenado con letra legible colocando la huella digital del apoderado o tutor.

El colegio se compromete a informar al apoderado el cronograma de matrícula y pagos de pensiones, la cual indica fecha de vencimiento de las mismas, así, como también el Contrato de Prestación del servicio educativo 2023.

Finalmente, declaramos haber leído y estar conformes con la información recibida sobre los pagos de matrículas y pensiones, así como las consecuencias de no cumplir en los pasos indicados.

En señal de conformidad firmamos la presente.

Ferreñafe, ----- de ----- 202\_\_

-----  
Firma del Padre

NOMBRES Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_

CORREO \_\_\_\_\_

-----  
Firma de la Madre

NOMBRES Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_

CORREO \_\_\_\_\_

#### DATOS DEL ALUMNO

APELLIDO \_\_\_\_\_

NOMBRES \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

GRADO \_\_\_\_\_ NIVEL \_\_\_\_\_